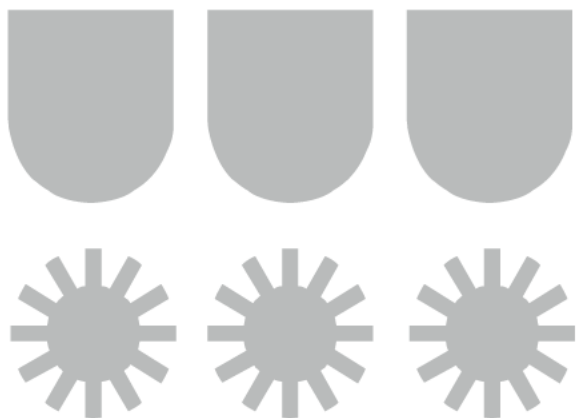




UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

PROCESO DE MODIFICACIÓN DE PLANTA Y ENCASILLAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

Colaboran:

Dirección de Recursos Humanos
Dirección General Jurídica
Contraloría Universitaria



MODIFICA DECRETO N° 492, DE 1993, QUE ESTABLECE LA PLANTA DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO, DISPONE ENCASILLAMIENTO Y FIJA TEXTO REFUNDIDO, DEJANDO SIN EFECTO DECRETO UNIVERSITARIO N° 5 Y N° 24, AMBOS DE 2024.

CHILLÁN, 10 JUN. 2025

DECRETO UNIVERSITARIO N° 07

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.744; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, de Educación, que establece el nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad del Bío-Bío, y, en lo pertinente, en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, de Educación Pública, anterior Estatuto Orgánico institucional; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.653), de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto Universitario N° 492, de 1993, que promulga Ordenanza N° 10 de la Junta Directiva que establece la Planta del Personal de la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto Supremo N° 143, de 2022, del Ministerio de Educación que dispone el nombramiento del Rector de la Universidad del Bío-Bío; en las Resoluciones N° 36, de 2024 y N° 7, de 2025, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto Universitario N° 492, de fecha 27 de octubre de 1993, promulgó la Ordenanza N° 10 de la Junta Directiva que fijó la Planta del Personal de la Universidad del Bío-Bío.

2. Que el mencionado Decreto N° 492, de 1993, ha sido modificado por los siguientes decretos universitarios:

- Decreto Universitario N° 072, de fecha 07 de marzo de 1994, que dispone supresión de cargo.
- Decreto Universitario N° 073, de fecha 07 de marzo de 1994, que dispone supresión de cargo.
- Decreto Universitario N° 074, de fecha 07 de marzo de 1994, que dispone supresión de cargo.
- Decreto Universitario N° 075, de fecha 07 de marzo de 1994, que dispone supresión de cargo.

Sede Concepción
Fono: 505000 / Fono: 505000 / Fono: 505000
Fax: 505000
E-mail: personal@unbbio.cl
www.unbbio.cl

Modifica Decreto N° 492, de 1993, que establece la planta del personal de la Universidad del Bío-Bío, dispone encasillamiento y fija texto refundido, dejando sin efecto Decreto Universitario N° 5 y N° 24, ambos de 2024.



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E120245/2025
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA
Fecha: 13/07/2025
SEBASTIAN MAURICIO CASTILLO FAJARDO
Contralor Regional (S)

Texto refundido, dejando sin efecto Decreto

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E120245/2025

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Página 1 de 24

Fecha: 17/07/2025

SEBASTIAN MAURICIO CASTILLO FAJARDO

Contralor Regional (S)



Conceptos Fundamentales

- **Encasillamiento directo:** Mecanismo que permite que funcionarios/as de la universidad sean reubicados en forma automática en los nuevos cargos sin necesidad de participar en concurso público.
- **Concurso interno de encasillamiento:** Mecanismo que permite que funcionarios/as a contrata se incorporen a la planta respecto de los cargos vacantes, una vez finalizado el encasillamiento directo.
- **Comité de Selección:** conformado por el jefe o encargado de personal y por quienes integren la junta central o regional a que se refiere el artículo 30 del Estatuto Administrativo, según corresponda, con excepción del representante de personal. (Artículo 12, Decreto N° 69, de 2004, de Ministerio de Hacienda, Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo).

CARGO
Prorectora
Vicerrector de Asuntos Económicos
Vicerrector Académico
Vicerrectora de Investigación y Postgrado
Directora de Recursos Humanos



Conceptos Fundamentales

En este proceso hay que tener presente que no todo dice relación con encasillamiento (paso a planta), sino que también hay **medidas adoptadas para mejorar la planta de la Universidad**, mientras se realiza la revisión de la estructura académica y administrativa de la Universidad de conformidad con lo previsto en el artículo séptimo transitorio del DFL N° 15, de 2023, del Ministerio de Educación que contiene los nuevos estatutos de la Universidad.



Fundamentos del Proceso

- La necesidad de actualizar, **modernizar y profesionalizar la actual planta de la Universidad del Bío-Bío**, adecuando los requisitos de ingreso, con la finalidad de satisfacer las nuevas exigencias que la Universidad tiene como Institución de Educación Superior Estatal, motivación que Rectoría y los cuerpos colegiados superiores hicieron suya al momento de proponer y aprobar la modificación de la planta de personal de la Universidad.
- El compromiso establecido por el Gobierno Universitario, actual y anteriores, de **otorgar estabilidad laboral al personal** que actualmente desarrolla sus labores a contrata, con un nombramiento en la planta, permitiéndole el ingreso a la carrera funcionaria y propendiendo así al desarrollo individual y organizacional.



Antecedentes Normativos



- Artículo tercero del **Decreto N°492**, de 1993, que “Faculta al Rector de la Universidad del Bío-Bío para que encasille al personal administrativo y académico de la UBB en las plantas que aprueba el presente decreto”.



- Reglamento de Concursos Públicos, Decreto Supremo N°69/2004.
- Estatuto del Académico de la Universidad.



Directrices del Proceso



- No debe haber incremento de los costos institucionales.
- Se deben respetar las actuales remuneraciones del personal de Planta y Contrata en la Institución.



- Pasar a la condición contractual de Planta a la mayor cantidad de personal administrativo y académico, promoviendo la estabilidad laboral.



Directrices del Proceso



- Será un proceso de carácter voluntario.

- No se pierde antigüedad.



- El cambio de grado no tiene efectos en la remuneración.



Cambios Principales

- Creación de cargos que eran servidos mediante encomendación de funciones.
- Cambio de grado de cargos de confianza, que existen y están provistos, esto para separarlos de los cargos de carrera según indicación de C.R.Ñ.
- **Cambio de denominación de cargos de carrera, según indicación de C.R.Ñ. de “Jefes de Departamento” a “Jefes de Unidad”.**
- Se crean cargos de Decanos, que quedan vacantes, para futuras facultades.
- Homologación a grado 6, de los cargos de Directores de escuela y de departamentos académicos, dada la realidad de sus funciones.
- Se crean cargos en las plantas: profesional, técnica, administrativa, auxiliar, horas Ley N° 15.076, académica jornada completa, académica media jornada.



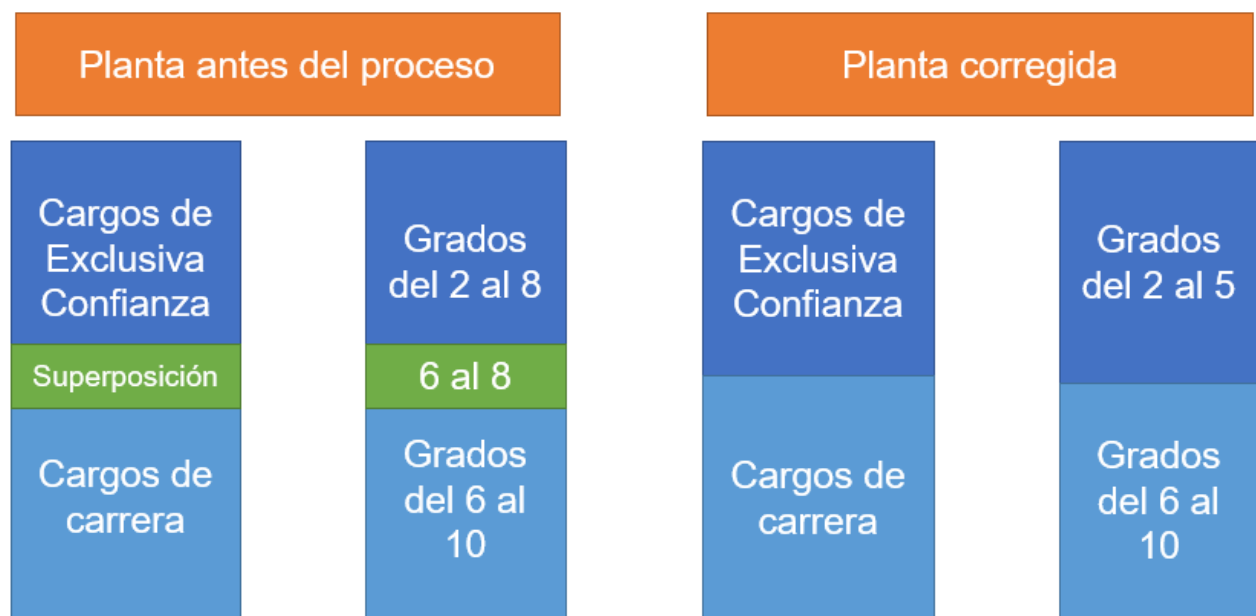
Cargos

Planta	Grados	Horas
Profesional	16°	44
Profesional horas Ley 15.076		22
Técnico	23°	44
Administrativo	23°	44
Auxiliar	28°	44
Académico	15°	44
Académico	15°	22



¿Por qué se modifican los grados de los cargos de exclusiva confianza?

Artículo 6º.- La carrera funcionaria se iniciará con el ingreso en calidad de titular a un cargo de la planta, y se extenderá hasta los cargos de jerarquía inmediatamente inferior a los de exclusiva confianza.





UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

Principales hitos del proceso

- En el mes de octubre de **2020**, se creó una **Comisión Directiva** y una **Comisión Ejecutiva**, las que realizaron:
 - Diagnóstico de la planta de la Universidad.
 - Construcción de criterios relevantes a considerar en el proceso.
- La **Comisión Ejecutiva concluyó su labor en el mes de julio de 2022**, con la entrega a la Comisión Directiva del Informe N° 9 y la propuesta de decreto para el encasillamiento.
- En el mes de enero de 2023, desde Rectoría se instruye a la Dirección de Recursos Humanos dar continuidad al proceso de encasillamiento.
- Para lo anterior, se elaboró una propuesta de decreto consensuada y revisada en conjunto con Contraloría Universitaria y Secretaría General, la que fue ingresada a la Contraloría Regional del Biobío el 30 de junio de 2023 y que posteriormente fue retirada en diciembre del mismo año, a indicación de la propia Contraloría Regional.



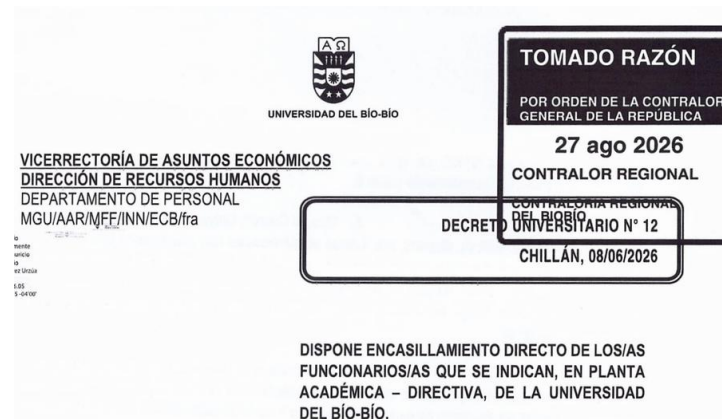
Principales hitos del proceso

- En enero 2024, se inicia un trabajo colaborativo con Contraloría Regional de Ñuble.
- El 30 abril de **2024 se ingresó a revisión a la Contraloría Regional de Ñuble**, la propuesta de decreto enviada anteriormente a Contraloría Regional del Biobío.
- En reuniones sostenidas con el equipo de Contraloría Regional de Ñuble, se plantearon observaciones a la propuesta de decreto, que fueron subsanadas con las autorizaciones correspondiente de la Junta Directiva.
- En 19 de diciembre de 2024, se ingresa a Contraloría Regional de Ñuble, una nueva propuesta que reemplaza a la presentada en abril de 2024.
- En abril de 2025, tras reunión de trabajo con el equipo de Contraloría Regional de Ñuble, se plantean de forma informal nuevas observaciones que hacen necesario la presentación ante la Junta Directiva para su resolución.
- En junio de 2025, se ingresa la propuesta que subsana las observaciones realizadas, según D.U. N° 07, de fecha 10 de junio de 2025.
- Con fecha **17 de julio de 2025, es Tomado de Razón** el DU N° 07/2025, que modifica Decreto N° 492/1993, que Establece la Planta del Personal de la UBB.



Principales hitos del proceso

- Actualización de Escalafones (2024 publicado)
- Decreto de encasillamiento directo personal administrativo
- Decreto de encasillamiento Directo personal académico
- Constitución del Comité de Selección (25 de septiembre 2025 iniciamos el trabajo)



Pasos a seguir luego de la toma de razón

- Actualización de Escalafones (2025 en proceso)
- Decretación de bases para los concursos (borradores aún con observaciones)
- Notificación de cambio denominación (Jefes de unidad y Directores académicos)
- Concurso interno de encasillamiento (Posterior a decretación de bases)
- Encasillamiento por concurso





UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

PROCESO DE MODIFICACIÓN DE PLANTA Y ENCASILLAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

